



BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2159 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Providencia N°8951 de fecha 06 de junio del 2025, de la Asociación de Funcionarios de Buin, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar **dejar sin efecto el Comodato** otorgado a la **Asociación de Funcionarios de Buin** respecto de las instalaciones del Casino Municipal ubicado en Carlos Condell 415, para otorgar un nuevo comodato a la misma asociación con nuevas cláusulas, adjunta los siguientes documentos:

- Decreto N° 683 de fecha 24 de mayo de 2000.
- Acuerdo N° 647 Sesión Ordinaria N°218 de fecha 17 de abril de 2000.

3.- El Acuerdo N°97 de Sesión Ordinaria N°27 de fecha 18 de junio de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°97 de Sesión Ordinaria N°27 de fecha 18 de junio de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **dejar sin efecto el Comodato** otorgado a la **Asociación de Funcionarios de Buin** sancionado a través de Decreto Exento N°683 de fecha 24 de mayo de 2000, respecto de las instalaciones del Casino Municipal ubicado en Carlos Condell 415, para otorgar un nuevo comodato a la misma asociación con nuevas cláusulas.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
JAA.GMG.apg.jm

Distribución:
 * DAF
 * Secpla
 * Dirección Jurídica
 * Dirección de Control
 * Asociación de Funcionarios de Buin
 * Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde